

ORDENANZA N° 104/1992.- RECURSOS PLANTADOS POR FUNCIONARIOS Y AGENTES MUNICIPALES, CESANTADOS OPORTUNAMENTE Y OTROS QUE VIERON ALTERADOS SU SITUACION EN CALAFOWARIA.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aceptar formalmente los recursos plantados por / los recurrentes SANDRA DEL ROSARIO DUEÑE, MONICA GOMEZ, MONICA ARCE DE MONTOLLA, Orlando Funes, Eduardo JALIT, MAXIMO ROBERTO IRAZABAL, SERGIO RAMIREZ, ALICIA IVES ZAPATA DE RIONDOLILLO, JORGE CASADO, JUAN SORMANI, OSCAR ALVAREZ, OSCAR RIOS, SALVADOR ZAFARANA y MANUEL TULA.-

ARTICULO 2°.- Hacer lugar en lo sustancial a los recursos presentados por MONICA ARCE DE MONTOLLA, D.N.I. N° 17.309.650, contra el Decreto N° 027/1991 del Departamento Ejecutivo, dictado el 30-12-91; MONICA CLAUDIA GOMEZ D.N.I. N° 20.113.723, contra el Decreto N° 018/91 del Departamento Ejecutivo, dictado el 26-12-91 y por SANDRA DEL ROSARIO DUEÑE D.N.L. N° 18.300.018, / contra el Decreto N° 017/91 del Departamento Ejecutivo, dictado el 26-12-91.-

ARTICULO 3°.- Modifíquese, en consecuencia, los Decretos recurridos y en cumplimiento de lo dispuesto reintégrese a Sandra del Rosario Dueñe, como Personal de Planta Permanente de esta Comuna y en la Clase que detengaba antes del Decreto recurrido y a Mónica ARCE DE MONTOLLA la Clase de la / que fue privada por Decreto N° 027/91 del 30-12-91.-

ARTICULO 4°.- Modifíquese aceptado el Recurso planteado por la / recurrente, MONICA CLAUDIA GOMEZ, quien ha presentado la renuncia como Agente Municipal, corresponde el reconocimiento de la diferencia de haberes, desde / la fecha en que se dictó el Decreto N° 018/91 del 26-12-91, hasta el momento / de su renuncia.-

ARTICULO 5°.- Rechazar en lo sustancial, los recursos plantados por ORLANDO FUNES, EDUARDO JALIT, MAXIMO ROBERTO IRAZABAL, SERGIO RAMIREZ, ALICIA ZAPATA DE RIONDOLILLO, JORGE CASADO, JUAN SORMANI, OSCAR ALVAREZ, OSCAR RIOS, SALVADOR ZAFARANA, MANUEL TULA, confirmando los Decretos NROS. / 003/91, 006/91, 001/91, 017/91, 004/91, 003/91, dictados por el Departamento Ejecutivo y recurridos por los nombrados y que estas actuaciones se deriven / a la Suprema Corte de Justicia Provincial.-

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUS EFECTOS Y DESE AL LIBRO DE ORDENANZAS.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MDA., A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .- - - - -

SANTA ROSA, MZA, 25 DE AGOSTO DE 1992.-

DECRETO Nº 110/1992

Visto la Ordenanza Nº 384/1992, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, de Santa Rosa, Mza, mediante el cual se aceptan los recursos planteados por funcionarios Municipales, cesanteados oportunamente y otros que vieron alterados su situación escalafonaria;

Atento a ello, y en uso de las atribuciones conferidas;

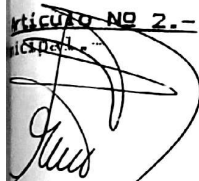
Atento a ello, y en uso de las

EL INTENDENTE MUNICIPAL

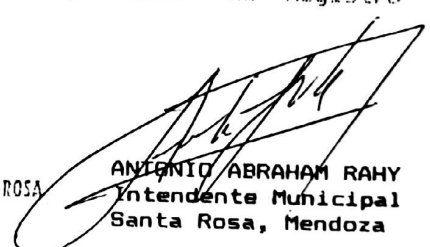
DECRETA :

Artículo Nº 1.- Promulgar la ordenanza Nº 384/1992, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, y téngase en Vigencia para la Municipalidad de Santa Rosa, Provincia de Mendoza.-

Artículo Nº 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.


Dña Angelica Martin
SECRETARIA DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza


MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


ANTONIO ABRAHAM RAHY
Intendente Municipal
Santa Rosa, Mendoza